

Iniciativa de Recuperación Tras un Desastre
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD, por sus siglas en inglés)

[Expediente Núm. FR-5051-N-01]
Registro Federal / Volumen 71, Número 29
Ley de Asignaciones del Departamento de Defensa, 2006

Oficina de Desarrollo Comunitario de Louisiana
División de Administración

Autoridad de Recuperación de Louisiana

Enmienda Núm. 40 al Plan de Acción (Primera Asignación) – Modificaciones al Programa de Préstamo y Subvención y Préstamo Puente de Recuperación de Empresa Pequeña Sometido Originalmente a HUD: Noviembre 23, 2009
Publicado para Comentarios Públicos:
Sometido de Nuevo a HUD:



Bobby Jindal
Gobernador

Mitch Landrieu
Vice Gobernador

Angele Davis
Comisionado de Administración

David Voelker
Presidente, Junta de la LRA

Oficina de Desarrollo Comunitario de Louisiana
(Office of Community Development)

150 N. 3rd Street, Suite 700
Baton Rouge, LA 70801
P.O. Box 94095

Baton Rouge, LA 70804-9095

<http://www.doa.louisiana.gov/cdbg/cdbg.htm>



Enmienda al Plan de Acción al Programa de Préstamo y Subvención y el Programa de Préstamo Puente a Empresa Pequeña

El propósito de esta enmienda no substancial es el añadir actividades elegibles al programa de Préstamo y Subvención a Empresa Pequeña para implementar una tercera fase del programa de Préstamo y Subvención a Empresa Pequeña (programa de Subvención y Préstamo de Recuperación de Negocio dba). En adición, el estado combinará el uso de fondos usados, repagados y recapturados del Programa de Préstamo Puente para proveer garantías, según sea necesario, para llenar las necesidades de cada proyecto.

La enmienda para añadir actividades nuevas elegibles permitirá que la tercera fase de este programa llene las necesidades actuales para la recuperación económica.

Aunque el Estado ha hecho grandes avances en su recuperación de las tormentas del 2005, los distritos impactados aún tienen unas necesidades económicas significantes de recuperación. Muchas comunidades aún necesitan de servicios tales como tiendas de comestibles y lavanderías, mientras que otras necesitan proyectos significantes de desarrollo económico para afianzar la recuperación de vías comerciales claves y últimamente, de los vecindarios. En adición, el Estado, especialmente en las regiones impactadas, ha visto una ola de nueva actividad empresarial que ha estimulado el crecimiento en nuestra economía.

Actualmente, \$45 millones permanecen en el programa de Préstamo y Subvención a Empresa Pequeña. Adicionalmente, el Estado tiene la intención de usar los fondos no usados y el ingreso del programa del Programa de Préstamo Puente recapturado o préstamos repagados para los propósitos de financiamiento adicional bajo el programa de Préstamo y Subvención a Empresa Pequeña.

Programa de Préstamo y Subvención de Recuperación de la Empresa Pequeña (Small Firm Recovery Loan and Grant Program)

| |
|--|
| Objetivo Nacional: Ingreso bajo a moderado y necesidad urgente Actividad Elegible: Sección 105 (a) (17) Cantidad de la Actividad: \$209,032,465 (originalmente \$38,000,000 en La Enmienda No. 2 al Plan de Acción, aumentada en \$105 millones por medio de la Enmienda No.8 al Plan de Acción, aumentada en \$68,000,000 por medio de la Enmienda No. 13 al Plan de Acción, reducida por \$1,425,000 por medio de la Enmienda No. 34 al Plan de Acción). |
|--|

Programa de Préstamo Puente (Bridge Loan Program)

| |
|---|
| Objetivo Nacional: Ingreso bajo a moderado y necesidad urgente Actividad Elegible: Sección 105 (a) (17) Cantidad de la Actividad: \$95 millones (reducida por hasta \$78 millones por la Enmienda No.8 al Plan de Acción) |
|---|

Programa Enmendado (Amended Program)

| |
|---|
| Objetivo Nacional: Eliminación de barrios bajos/plagas, ingreso bajo a moderado y necesidad urgente Actividad Elegible: Sección 105 (a) 8, 14, 15, 17, 19, 22 Cantidad de la Actividad: \$58,000,000 (balance de Préstamo y Subvención a Empresa |
|---|

Pequeña, el Préstamo Puente no usado y el ingreso actual del programa recibido bajo el programa de Préstamo Puente. Como se describe arriba, esta cantidad puede aumentar según el ingreso del programa es recibido del programa de Préstamo Puente.)

El propósito de esta Enmienda es (a) añadir actividades elegibles y el objetivo nacional de la eliminación de barrios bajos y plagas al Programa de Préstamo y Subvención de Recuperación de Negocios de Pequeñas Empresas y (b) combinar el ingreso del programa del Programa de Préstamo Puente. Estos programas fueron creados en el Plan de Acción original del Estado de Louisiana para el Uso de Fondos de Recuperación Tras un Desastre y enmendados en las Enmiendas 2, 8, 13, 17 y 34 al Plan de Acción. En adición, el Estado está proponiendo un cambio en el método de distribución de fondos y los máximos de subvenciones y préstamos.

Originalmente, estos programas fueron desarrollados para proveer asistencia a los negocios que estaban luchando por reabrir después de los huracanes Katrina y Rita. El programa en ese tiempo fue confeccionado para las necesidades de capital circulante e inventario de muchos negocios a través de los distritos impactados. La Autoridad de Recuperación de Louisiana (LRA, por sus siglas en inglés) continúa siguiendo de cerca, monitoreando e identificando las brechas relacionadas con el desastre en la recuperación de las comunidades, así como los medios para tratar con las mismas, para revitalizar y restaurar las comunidades y los vecindarios. El Estado está enmendando estos programas de desarrollo económico para concentrar los préstamos y subvenciones restantes en proyectos de desarrollo económico destinados a ayudar en la recuperación de las comunidades impactadas por los huracanes.

Subvenciones y préstamos estarán entre los \$50,000 a \$5,000,000 y deben cumplir con los siguientes criterios:

i. Elegibilidad

Organizaciones sin fines lucrativos y negocios afectados por los huracanes Katrina y/o Rita, y aquellos que comenzaron desde los huracanes del 2005 y están dispuestos a continuar y a contribuir a la recuperación económica y a la revitalización de las comunidades afectadas por los eventos, serán elegibles para aplicar para paquetes de préstamo/subvención. Las asignaciones serán basadas en una mezcla de los siguientes criterios: Elegibilidad de CDBG, grado de preparación del negocio o proyecto, compromiso u otras fuentes de fondos, y la habilidad para mantener el negocio en la comunidad, o implementar el proyecto a tiempo. Se les requerirá a los solicitantes el proveer un plan detallando las fuentes y usos de los fondos del proyecto, incluyendo una demostración de cómo el préstamo/subvención sería usado.

ii. Criterios del Proyecto

Los proyectos deben tener planes de negocio y desarrollo, pro forma financiero, habilidad demostrada para lograr los objetivos propuestos en la solicitud (habilidad para obtener otro financiamiento, control de la localización, etc.), documentación de apoyo, y proveer evidencia de un compromiso de fondos privados o contribuciones en especie, si aplica.

iii. Condiciones Generales

Se desarrollarán paquetes de préstamo/subvención basados en las necesidades del proyecto y la disponibilidad de fondos.

Proyectos seleccionados pueden envolver aspectos de una o todas de las siguientes actividades elegibles:

- Asistencia Técnica para asistencia de gerencia de negocios general, asistencia para desarrollo de plan de negocios, asistencia legal y/o de gerencia de contabilidad, asistencia dirigida a micro empresas y arranques, y otras asistencias técnicas.
- Asistencia para planificación de negocios, estudios, y estrategias de implementación para lograr las metas del negocio u organización de una manera más racional y efectiva.
- Rehabilitación comercial exterior y correcciones de violación de código.
- Adquisición, construcción, rehabilitación, reconstrucción, instalación de edificios comerciales/industriales.
- Compra de inventario, equipo y/o capital circulante.

Método de distribución

El Estado administrará el programa a través de una asociación con la Oficina de Desarrollo de la Comunidad – Unidad de Recuperación Tras un Desastre (OCD-DRU, por sus siglas en inglés) y Desarrollo Económico de Louisiana (LED, por sus siglas en inglés). El programa será competitivo a través de la publicación de un proceso de aplicación.

MONITOREO

Esta actividad está considerada como una actividad de alto riesgo. El monitoreo será hecho por el personal de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad de acuerdo con el Plan de Monitoreo del DRU.